



NUESTRA REFERENCIA:
URBANISMO

ASUNTO:
Notificación acuerdo CPOTU.
Expte. PL 04/23

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE MOTILLEJA
C/De los Pozos, s/n

02220-MOTILLEJA (ALBACETE)

Por medio del presente escrito se notifica el acuerdo relativo a la Modificación nº 3 de las Normas Subsidiarias de Motilleja, adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su reunión de **12 de mayo de 2023**, en base al borrador del Acta de la citada sesión y con la salvedad de los términos que resulten a su aprobación:

“2.3. MOTILLEJA. Expte. PL 04/23. MODIFICACION Nº 3 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES. APROBACIÓN DEFINITIVA.”

La ponente Noelia García Morrás, jefa del Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Albacete, da cuenta del expediente manifestando que el Ayuntamiento de Motilleja ha solicitado de la Comisión la aprobación definitiva de la Modificación nº 3 de las Normas Subsidiarias Municipales. Tal modificación, señala la ponente, tiene como objeto permitir construcciones por debajo de la altura mínima autorizada por el planeamiento vigente, que es una planta menos de la máxima permitida, definiendo ahora una nueva altura mínima de una planta, independientemente del ancho de la calle a la que dé frente la fachada.

Con la modificación propuesta, señala la ponente, se pretende evitar que se aplique el régimen de fuera de ordenación a las construcciones erigidas con anterioridad a la aprobación de las Normas Subsidiarias, que impide que puedan realizarse en ellas obras de consolidación, aumento de volumen o modernización que incrementen su valor de expropiación. Pretende, además, adaptarse a la situación económica actual y a la dinámica inmobiliaria que se inclina por la rehabilitación y reforma de construcciones existentes y por obra nueva de vivienda en una sola planta que facilita la accesibilidad.

Para la consecución de este objetivo se propone modificar el apartado 6 del Art. 4.1.7 de la Sección 4 del Capítulo 1 del Título IV de las Normas Subsidiarias.

Tras la exposición de la ponente, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Albacete, de conformidad con su propuesta, acuerda por unanimidad de los miembros presentes la aprobación definitiva de la Modificación nº 3 de las Normas Subsidiarias de Motilleja, de conformidad con lo establecido en los artículos 37 del TRLOTAU y 136 del Reglamento de Planeamiento.

Una vez hayan sido diligenciados por la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento los ejemplares de la Modificación, se devolverá uno al Ayuntamiento de Motilleja a fin de que obre en el mismo para su consulta y se procederá por parte de esta Delegación Provincial a la publicación del presente acuerdo. El Ayuntamiento deberá publicar el presente acuerdo de aprobación, así como, la normativa urbanística que proceda en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 157.1 RP.





Castilla-La Mancha

Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Consejería de Fomento
Avda. do Espesha, 8-B - 02071 Albacete
Teléf. 967 558 100 - www.castillalamancha.es

Contra el acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación nº 3 de las Normas Subsidiarias de Motilleja, ese Ayuntamiento podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, previo requerimiento potestativo, ante la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para que derogue, anule o revoque el mismo. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 44 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que, en cumplimiento de lo acordado, comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Firmado digitalmente en ALBACETE a 16-05-2023
por Lourdes Alonso Guervos
Cargo: Secretario/a Provincial



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 6FB2D4C542414DE1D8D147